



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24609

02/10/2020

60549

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las medidas organizativas contaron con el apoyo unánime de todas las organizaciones sindicales representativas en la AEAT (SIAT, GESTHA, CCOO, UGT, UCESHA, CSIF, CIG y ELA), en documento suscrito el 24 de julio de 2018.

Asimismo, y tal como se instó desde los sindicatos citados por afectar al contenido de los puestos de trabajo, fue objeto de consulta a todos los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que dieron su conformidad en todos los ámbitos al documento de “Propuesta de criterios objetivos para la aplicación de medidas extraordinarias y singulares de adecuación de los puestos de personal funcionario de la AEAT” en sus propios términos.

Dichas medidas han sido de aplicación en todos los ámbitos territoriales y funcionales de la AEAT en las fechas de referencia, que abarcaban hasta el 1 de septiembre de 2019, y reflejando expresamente unas reglas específicas para los funcionarios destinados en los ámbitos territoriales de Cataluña, Canarias e I. Balears.

Hay que recordar que, en paralelo, se ha producido la incorporación de un importante número de trabajadores a través de las últimas ofertas de empleo público, que ha permitido dar una mejor respuesta a las necesidades organizativas.

Por último, debe señalarse que la Administración es consciente de la carga de trabajo, peligrosidad y responsabilidad que conlleva el desempeño de sus funciones por las distintas Unidades de Vigilancia Aduanera en todo el territorio y, en concreto, en el territorio señalado. Tanto es así, que el área de Vigilancia Aduanera en la provincia de Cádiz ha incrementado el número de efectivos en un 20% desde el año 2017.



Madrid, 29 de octubre de 2020